



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI
A LOS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PLENARIA
DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE A FE**

Sala Clementina

Viernes 15 de enero de 2010

*Señores cardenales,
venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio,
queridos fieles colaboradores:*

Es para mí motivo de gran alegría encontrarme con vosotros con ocasión de la sesión plenaria y manifestaros los sentimientos de profundo agradecimiento y de cordial aprecio por el trabajo que lleváis a cabo al servicio del Sucesor de Pedro en su ministerio de confirmar a los hermanos en la fe (cf. *Lc 22, 32*).

Agradezco al señor cardenal William Joseph Levada sus palabras de saludo, en las que ha recordado los temas de los que se ocupa actualmente la Congregación, así como las nuevas responsabilidades que el *motu proprio* "*Ecclesiae Unitatem*" le ha confiado, uniendo de modo estrecho al dicasterio la Comisión pontificia *Ecclesia Dei*.

Quisiera ahora detenerme brevemente en algunos aspectos que usted, señor cardenal, ha expuesto.

Ante todo, deseo subrayar que vuestra Congregación participa del *ministerio de unidad*, confiado de modo especial al Romano Pontífice, mediante su compromiso por la fidelidad doctrinal. De hecho, la unidad es en primer lugar *unidad de fe*, sostenida por el sagrado depósito, cuyo primer custodio y defensor es el Sucesor de Pedro. Confirmar a los hermanos en la fe, manteniéndolos unidos en la confesión de Cristo crucificado y resucitado, constituye para quien se sienta en la Cátedra de Pedro el deber primero y fundamental que Jesús le ha conferido. Es un servicio

inderogable, del que depende la eficacia de la acción evangelizadora de la Iglesia hasta el final de los siglos.

El Obispo de Roma, de cuya *potestas docendi* participa vuestra Congregación, debe proclamar constantemente: "*Dominus Iesus*", "Jesús es el Señor". La *potestas docendi* conlleva la obediencia a la fe, para que la Verdad, que es Cristo, siga resplandeciendo en su grandeza y resonando para todos los hombres en su integridad y pureza, de modo que haya un solo rebaño, reunido en torno al único Pastor.

Alcanzar el testimonio común de fe de todos los cristianos constituye, por tanto, la prioridad de la Iglesia de todos los tiempos, con el fin de llevar a todos los hombres al encuentro con Dios. Con este espíritu confío de modo especial en el compromiso del dicasterio para que se superen los problemas doctrinales que aún persisten, a fin de alcanzar la plena comunión con la Iglesia, por parte de la *Fraternidad San Pío X*.

Deseo, además, congratularme por el compromiso en favor de la plena integración en la vida de la Iglesia católica de personas y grupos de fieles, que antes pertenecían al anglicanismo, según cuanto se establece en la constitución apostólica *Anglicanorum coetibus*. La fiel adhesión de estos grupos a la verdad recibida de Cristo y propuesta por el Magisterio de la Iglesia no es, en modo alguno, contraria al movimiento ecuménico, sino que muestra su objetivo último, que consiste en alcanzar la comunión plena y visible de los discípulos del Señor.

En el valioso servicio que prestáis al Vicario de Cristo, quiero recordar también que la Congregación para la doctrina de la fe, en septiembre de 2008, publicó la Instrucción *Dignitas personae* sobre algunas cuestiones de bioética. Después de la encíclica *Evangelium vitae* del siervo de Dios Juan Pablo II en marzo de 1995, este documento doctrinal, centrado en el tema de la dignidad de la persona, creada en Cristo y por Cristo, representa un nuevo punto firme en el anuncio del Evangelio, en plena continuidad con la Instrucción *Donum vitae*, publicada por este dicasterio en febrero de 1987.

En temas tan delicados y actuales, como los que se refieren a la procreación y a las nuevas propuestas terapéuticas que conllevan la manipulación del embrión y del patrimonio genético humano, la Instrucción ha recordado que "el valor ético de la ciencia biomédica se mide tanto con referencia al respeto incondicional debido a cada ser humano, en todos los momentos de su existencia, como a la tutela de la especificidad de los actos personales que transmiten la vida" (*Dignitas personae*, n. 10). De este modo el Magisterio de la Iglesia pretende dar su contribución a la formación de la conciencia, no sólo de los creyentes, sino de cuantos buscan la verdad y aceptan argumentaciones que proceden de la fe, pero también de la propia razón. La Iglesia, al proponer valoraciones morales para la investigación biomédica sobre la vida humana, se vale de la luz tanto de la razón como de la fe (cf. *ib.*, n. 3), pues tiene la convicción de que "la fe no sólo acoge y respeta lo que es humano, sino que también lo purifica, lo eleva y lo perfecciona" (*ib.*, n.

7).

En este contexto se da también una respuesta a la mentalidad generalizada según la cual la fe se presenta como obstáculo a la libertad y a la investigación científica, porque estaría constituida por un conjunto de prejuicios que viciarían la comprensión objetiva de la realidad. Frente a esta postura, que tiende a sustituir la verdad con el consenso, frágil y fácilmente manipulable, la fe cristiana da en cambio una contribución verdadera también en el ámbito ético-filosófico, no proporcionando soluciones ya preparadas a problemas concretos, como la investigación y la experimentación biomédica, sino proponiendo perspectivas morales fiables dentro de las cuales la razón humana puede buscar y encontrar soluciones válidas.

Hay, de hecho, determinados contenidos de la revelación cristiana que arrojan luz sobre las cuestiones bioéticas: el valor de la vida humana, la dimensión relacional y social de la persona, la conexión entre los aspectos unitivo y procreativo de la sexualidad, la centralidad de la familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer. Estos contenidos, inscritos en el corazón del hombre, también son comprensibles racionalmente como elementos de la ley moral natural y pueden hallar acogida también entre quienes no se reconocen en la fe cristiana.

La ley moral natural no es exclusiva o predominantemente confesional, aunque la Revelación cristiana y la realización del hombre en el misterio de Cristo ilumine y desarrolle en plenitud su doctrina. Como afirma el *Catecismo de la Iglesia católica*, la ley moral natural "indica los preceptos primeros y esenciales que rigen la vida moral" (n. 1955). Fundada en la naturaleza humana misma y accesible a toda criatura racional, constituye así la base para entrar en diálogo con todos los hombres que buscan la verdad y, más en general, con la sociedad civil y secular. Esta ley, inscrita en el corazón de cada hombre, toca uno de los nudos esenciales de la reflexión misma sobre el derecho e interpela igualmente la conciencia y la responsabilidad de los legisladores.

A la vez que os animo a proseguir vuestro comprometedor e importante servicio, deseo expresaros también en esta circunstancia mi cercanía espiritual, impartiendoos de corazón a todos, como prenda de afecto y gratitud, la bendición apostólica.